

El Gerente y Contratado

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSJAVIN S.A.

En el recinto Javin, parroquia Ducur, cantón Cañar, Provincia del Cañar, a los veinte y seis días del mes de junio del 2014, entre los señores: SIGUENCIA NARVAEZ JOSE ALBERTO, CASADO, accionista DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSJAVIN S.A., con domicilio en el recinto Javin, parroquia Ducur, cantón Cañar, Provincia del Cañar, teniendo a su haber CIEN ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el CESIONARIO: JOSE LUIS SIGUENCIA CARDENAS.

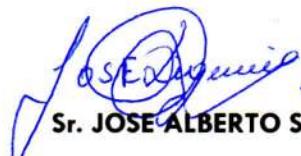
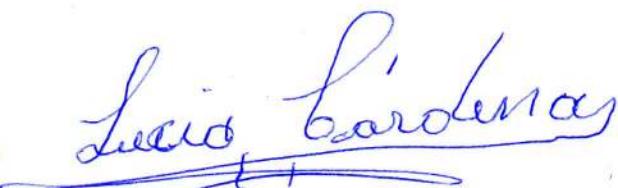
Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

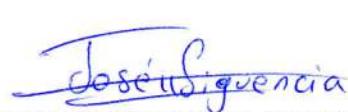
El primer compareciente JOSE ALBERTO SIGUENCIA NARVAEZ con la calidad que acude CEDE a favor de SIGUENCIA CARDENAS JOSE LUIS TREINTA ACCIONES que tiene a su haber en LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSJAVIN S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

   
Sr. JOSE ALBERTO SIGUENCIA NARVAEZ y su cónyuge  
CEDENTES

  
Sr. JOSE LUIS SIGUENCIA CARDENAS  
CESIONARIO